



Río Grande, 02 de Mayo de 2.018.

Visto: Visto:

El expediente T.C.M. N° 0031/2018, caratulado "Pago del Seguro del Vehículo Partner".

La Nota N° 081/2018, Letra: T.C.M.-D.A.

La Resolución T.C.M. N° 074/2018.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 081/2018, Letra: T.C.M.-D.A., de fecha 17 de Abril de 2.018, la Directora de Administración, C.P. Beatriz MULLINS, informa al Presidente de éste Tribunal de Cuentas que con fecha 28 de Abril del corriente año opera el vencimiento del seguro automotor del vehículo oficial y eleva presupuestos de distintas compañías de seguros.

Que, a fs. 12, se que informa que habiendo realizado un cuadro comparativo con los presupuestos presentados para la renovación del seguro del vehículo oficial modelo Partner Patagonia 1.6 N VTC marca Peugeot, tipo Sedan 5 puertas, Patente KUB 264, Año 2011, de este Organismo de Control, considera oportuno la contratación de la aseguradora Martínez Sosa & CIA S.A., surgiendo del mismo que el período de contratación será desde las 12 hs. Del día 28 de Abril de 2.018 hasta las 12 hs del día 28 de Abril de 2.019.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 074/2018, se aprueba la contratación del seguro.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 9504 de fecha 02/05/2018, ingresa Factura de Renovación de póliza N° 796358, de Martínez Sosa & CIA S.A., representante de Provincia Seguros S.A., por un monto de \$ 12.915,96 (Pesos Doce Mil Novecientos Quince con 96/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 16° - Inc. b.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago Contado de la Factura por póliza N° 796358, Renovación de Póliza N° 791928, de Martínez Sosa & CIA S.A., representante de Provincia Seguros S.A., del seguro respecto del vehículo oficial Modelo Partner Patagonia 1.6 N VTC marca Peugeot, tipo Sedan 5 puertas, Patente KUB 264, Año 2011, de este Organismo de Control, por un monto de \$ 12.915,96 (Pesos Doce Mil Novecientos Quince con 96/100).



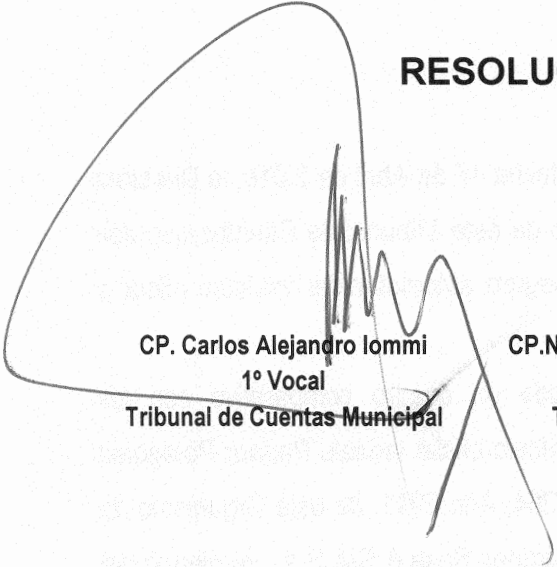
Municipio de Río Grande



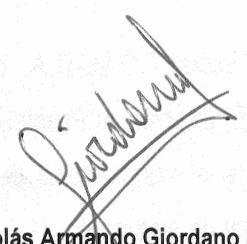
ARTICULO 2º.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 03.05.04 por la suma \$ 12.915,96 (Pesos Doce Mil Novecientos Quince con 96/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas,

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

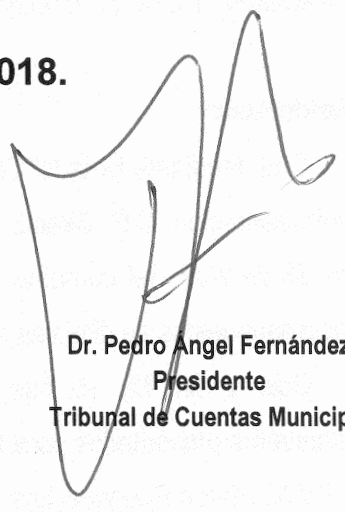
RESOLUCIÓN T.C.M. N° 076/2018.



CP. Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



CP. Nicolás Armando Giordano Amieva
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Angel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal